



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 29 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 11718/2026, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas a la baja de la Magíster Eliana PRADEL (DU N° 31342998) como Coordinadora Académica de la carrera Licenciatura en Seguridad Pública (Ciclo de Complementación Curricular) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanato N° 25/2026 se designó a la Magíster Eliana PRADEL (DU N° 31342998) como Coordinadora Académica de la carrera Licenciatura en Seguridad Pública (Ciclo de Complementación Curricular).

Que, por razones de organización y funcionamiento académico de la carrera, resulta necesario disponer el cese de las funciones de coordinación académica oportunamente encomendadas.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del 31 de julio de 2026, a la Magíster Eliana PRADEL (DU N° 31342998) de las funciones de Coordinadora Académica de la carrera Licenciatura en Seguridad Pública (Ciclo de Complementación Curricular) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

MBA

RNI

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA - Secretaria General.

Hoja de firmas